

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1387 Desafectación del dominio público la finca denominada solar antiguo C.P. Ntra. Sra. del Rosario – antiguo patio del edif. escolar, situada en Avda. Brazal del Molino, Puente Tocinos, con n.º 1320-I del epígrafe 1 del inventario de bienes municipal, y calificarla como bien patrimonial.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2025, acordó desafectar del dominio público la finca municipal registrada con n.º 1320-I en el Inventario de Bienes Municipal y con la siguiente descripción:

- SOLAR ANTIGUO C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO – ANTIGUO PATIO DEL EDIF. ESCOLAR, situado en Avda. Brazal del Molino, Puente Tocinos. Superficie de 1834 m². Linda: a Norte, Avda. Brazal del Molino; a Sur, Colegio y Límite del E.D.; a Este, Límite del E.D. y Zona 2C; y a Oeste, Límite del E.D.

- TÍTULO: Pertenece al Ayuntamiento de Murcia por formalización de escritura del proyecto de reparcelación, otorgada ante el Notario D. Carlos Peñafiel del Río, n.º de protocolo 3784.

- INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Inscrito en el Registro de la Propiedad n.º 8 de Murcia, con el n.º de finca 35106, Sección 6.ª, Libro 513, Folio 104.

- REFERENCIA CATASTRAL: 6566108XH6066N0001PA

Y proceder a su calificación jurídica como BIEN DE CARÁCTER PATRIMONIAL.

De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, para examinar el expediente 2024/062/000182 en el Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento, en la 3.º planta de la Casa Consistorial o a través de su puesta a disposición de manera electrónica en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia, previa solicitud remitida al citado servicio; a fin de alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la desafectación del dominio público del referido inmueble se considerará definitivamente aprobada.

En Murcia, a 7 de marzo de 2025.—El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.